

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	1290-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>El periodo de implementación de las actividades corresponde a la continuidad de los procesos de atención de la población en proceso de reincorporación en la ciudad de Popayán y sus zonas verdales. Para ello, dentro del ejercicio metodológico y de acuerdo al lineamiento de la Agencia de Reincorporación y Normalización se continua con la atención virtual a las PR en el marco de garantizar su proceso y vinculación a la vida civil en los territorios. Dando alcance a la ejecución del contrato se empieza la atención con un total de 45 PR, distribuidos en 41 hombres y 4 Mujeres, como primera medida dentro del acompañamiento se busca continuar con el proceso caracterización de la población con el objetivo de identificar la dinámica del proceso de reincorporación individual en el territorio asignado y el diligenciamiento de la matriz de reincorporación.</p> <p>Para el mes de agosto se cuenta con una población de 40 PR que residen en la ciudad de Popayán - 1 PR en Jamundí pero no reporta traslado puesto que, manifiesta que su atención es mas favorables en la ciudad de Popayán, 1 El Tambo, 2 Purace y 1PR en Cali en recuperación a su seguimiento COVID 19.</p> <p>En la dimensión de educación 22 PR ya terminaron su proceso de formación básica y cuentan con máximo nivel alcanzado en SIR. 3PR en ciclo 2, 1PR en ciclo 3 y 3PR en ciclo 4. 16PR pendientes en empezar su proceso de educación básica y media. Y dos PR postulados al entorno de café para el fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>En el marco de la estrategia de salud por parte de ARN se logró la caracterización del estado de salud de cada uno de los PR asignados, en este ejercicio, se identificó que para el mes de agosto 1 PR presentaba alerta de riesgo por parte de la emergencia COVID 19. Como resultado de este acompañamiento se realizó el ejercicio del cargue de la información diario al instrumento de seguimiento en ARPA. A la fecha del cierre del informe de agosto se expresa que no se mantienen seguimiento de COVID en ARPA puesto que, la PR se encuentra en estado recuperado.</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN	<p>De acuerdo al contexto en el que se encuentra el país en el marco de la contingencia la programación que se ha realizado con los 45PR asignados ha sido de manera virtual realizando un cronograma de atención de 5 PR al día con una duración de atención entre 30 a 40 minutos donde se realizó un acompañamiento en la socialización de la oferta educativa del SENA, psicosocial, oferta de vivienda, ruta de atención en salud con las piezas educativas de la caja de herramientas y un caso de seguimiento de los instrumentos de COVID en ARPA. En el ejercicio de planificación de las atenciones se pudo observar los horarios de atención para las PR, conectividad y acceso a comunicación y distribución de oferta de acuerdo a la caracterización levantada.</p> <p>En el marco de la socialización de oferta para el mes de agosto se profundizo en la oferta de educación del SENA, se realizó entre la semana del 01 de agosto al 15, la oferta educativa virtual con la que cuenta la entidad de manera virtual información que fue compartida vía telefónica.</p> <p>Para el mes de agosto, de acuerdo al lineamiento de ARN en el marco de la protección y prevención en salud para las PR se realizó la atención de la rutas de salud y síntomas de identificación del COVID 19 a través de las piezas comunicas de la caja de herramientas los síntomas y alertas a tener en cuenta, las líneas telefónicas asignadas por cada empresa prestadora de salud para la atención de sus usuarios en alertas de COVID 19. Igualmente, para el caso de salud, se realizaron las atenciones y acompañamiento diario al PR Nabicol Steven quien presentaba alerta de riesgo en ARPA por su condición de salud.</p> <p>Para las semanas entre el 15 - 22 de julio se dio prioridad a la oferta de vivienda por parte de ARN en la estrategia de implementación de la ruta de hábitat para las personas en proceso de reincorporación, en los cuales se socializo la ruta y la identificación de las PR que querían acceder a la oferta, como resultado se obtienen 16 PR interesados en la adquisición de vivienda nueva.</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>Para el acompañamiento del mes de agosto de los 45PR asignados como ejercicio se realizó la socialización del alcance de la Política Pública de Reincorporación, esto a través de la identificación de las dimensiones a que le apunta al PP y el análisis a través de las condiciones que se encuentran los PR en cada uno de sus procesos. De acuerdo a este ejercicio, se logró evaluar las dimensiones de vivienda, atención social, familia, salud y proyectos productivos. Permitiendo la planeación de la oferta para el cumplimiento de los indicadores del GT.</p> <p>En el componente de salud, se realizaron 45 atenciones en el marco de la prevención, cuidado y socialización de la ruta de atención en salud a cada uno de los ex combatientes en las fechas establecidas del 07,05,17,21 de agosto. Para ello, se trabajó a través de la metodología de caja de herramientas con las piezas comunicativas de autocuidado y alertas.</p> <p>Se realizó el acompañamiento diario a 1 PR en su situación de riesgo por la emergencia del COVID 19, realizando 15 registros que corresponden a las fechas del 01 al 15 de agosto en ARPA.</p> <p>En el componente de sostenibilidad económica, el 18 de agosto se realizó 2 acompañamientos para la formulación de proyectos productivos individuales. La asistencia se basó en la terminación de entrega de documentos por parte del proveedor.</p>
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	<p>Acorde con la apuesta de nivel nacional y la implementación de la política publica de reincorporación en los territorios, para el mes de agosto a través de los canales virtuales se orientó a 36 PR y sus núcleos familiares a la oferta educativa del SENA. En el componente de educación, se realizó la socialización de su plataforma de SOFIA PLUS a la oferta vigente de cursos cortos, técnicos y tecnológicos de manera virtual. Con el objetivo que se pueda fortalecer los procesos de FA y FPT que se desarrollan en el territorio. Esta actividad se realizo en las semanas del 01- 09 de agosto.</p> <p>Se realizó la postulación de 2 PR para el entorno de café en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades formativas para el trabajo. Esta actividad se realizo el 21de agosto.</p> <p>Igualmente, para el componente de hábitat se participó de la reunión del 12 de agosto con el equipo de ARN nivel central con el objetivo de establecer los parámetros en la implementación de la ruta de vivienda. Para ello, se oriento en la identificación de la población potencial para la ruta, en ese marco se establecen 16 PR.</p>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	1290-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado	Conforme a los establecido en el proceso de reincorporación y los lineamientos para su implementación se estableció un proceso de identificación de las variables en cada uno de las PR de acuerdo a cada componente en educación, salud, proyectos productivos, hábitat y vivienda y oferta social. Puesto que la identificación, del contexto en la atención realizada en el mes de agosto con cada participante logra permitir el avance y autoevaluación de su propio proceso. En ese marco, se lograron establecer tareas a corto, mediano y largo plazo donde la PR logra establecer los avances de su proceso de reincorporación que le aportan de manera significativa a su plan de vida. En ese contexto, se logró a través de las 90 atenciones del mes de agosto en las semanas del 1- 17 la identificación de los retos y oportunidades que se tienen en el territorio para la apuesta de la implementación de la política pública de reincorporación con la población objeto del contrato y de esa manera la construcción del plan de trabajo con cada participante.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado	De acuerdo al cumplimiento de los procesos establecidos por la ARN en el marco de la contingencia las atenciones se realizan de manera virtual atendiendo las necesidades de los PR para su continuidad en los procesos de reincorporación que le ex combatiente adelanta en cada territorio. Es por ello, que por motivos de la contingencia no sea podido adelantar actividades de reconciliación comunitaria ni de convivencia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dando cumplimiento a la normatividad de la ARN en el sur protocolo de seguridad y continuando con los lineamiento del decreto 4309 que determina la ruta de reincorporación se realizan las atenciones a los 45 PR asignados de manera virtual, garantizado el acompañamiento en los componentes de educación, salud, hábitat y vivienda y familia; acorde a los objetivos de la política pública de reincorporación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Las actividades de registro en el marco de las atenciones y requerimientos de información para el mes de j se establecen en: - Registro de 90 atenciones en SIR con códigos de Sal_1 y ATEV 899. - 15 cargues de registros de instrumento COVID 19 en ARPA. - Matriz de reincorporación. - Ficha de reincorporación. - Cargue de 2 máximo niveles en SIR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Acorde con lo establecido en el informe y las atenciones realizadas en el mes de agosto se realizó la entrega de 6 planillas de atención psicosocial que reflejan la atención de 90 asistencias con código Sal_1 y ATEV 899.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	El 04 de agosto, se participó de la reunión de la estrategia de salud mental por parte del GT Cauca. El 06 de agosto, se participó de la reunión de equipo del GT donde se establecieron los lineamientos en el marco de la reincorporación en cada una de las zonas de intervención en el departamento. El 12 de agosto, se participó de la reunión de hábitat con nivel central para la socialización del lineamiento de la ruta de vivienda para las personas en proceso de reincorporación. El 13 de agosto, se participó de la reunión de seguimiento con la coordinación del GT, un espacio que permitió la identificación de los retos y logros por parte del ejercicio del facilitador. El 19 de agosto, se participó de la reunión quincenal de equipo donde se trabajo la ruta diferencial étnica como espacio de análisis en su implementación, conjuntamente, se trabajaron los procesos administrativos y misionales. El 20 de agosto, se participó de la reunión en los lineamientos de la convocatoria para el entorno productivo de
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de agosto dentro de las actividades se establece la lectura de los decretos jurídicos de acuerdo a la implementación de los procesos por la contingencia sanitaria, la utilización de la caja de herramienta como un instrumento pedagógico en el acompañamiento virtual para las personas en proceso de reincorporación, la lectura en los protocolos de seguridad creados por ARN para la implementación del trabajo en casa, el reforzamiento de conceptos de la política pública de reincorporación en el marco de las atenciones con los PR, la identificación de los procesos de salud con cada una de las EPS.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 1290-2020 No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1290 2020; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1290-2020; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No. 1290-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1290-2020 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No. 23) Obligación de confidencialidad, se utilizan todas las recomendaciones y rutas del manejo de la información por parte de la entidad No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se da cumplimiento bajo los instrumentos brindados por ARN y los lineamientos en el manejo y cuidado de la información. No. 25) Obligación protección de datos personales, se da cumplimiento a través del cumplimiento del uso y manejo de la información que se obtiene en el acompañamiento con los PR asignados

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	
NOMBRE(S): MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ	
Fecha VoBo:	

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	1290-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"